



DECRETO N° 3087

LAJA, Enero 16 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 15/01/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de amplificación e iluminación, para la presentación de la "Orquesta Juvenil de Jazz de la Corporación Municipal de Conchalí.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases para realizar llamado "Servicio de Amplificación e Iluminación".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta respectiva correspondiente al presupuesto año 2013.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/jst

DISTRIBUCION: Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Depto. Des. Comunitario, Control Interno, Archivo SSMM/